CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,
NIT N°890.316.344-5

Certifica que la señor (a) **ALEJANDRO GUTIERREZ LOPEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1130683448, suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, de la siguiente manera:

1. En El Año 2015 NO TIENE CONTRATO
2. En El Año 2016 Desde El Día 01/03/2016 Hasta El Día 30/11/2016

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área como MONITOR deportivo, COMUNA 16 en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de $1150000 mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, el día (08) del mes de Noviembre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO
Directora De Planeación De Programas Y Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 202 598

G.H.P/2016 – Terminación de Contrato por prestación de servicios.

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

DTH.14-8488A

1148-2457701-8488

La Directora de Talento Humano

CERTIFICA

Que el señor ALEJANDRO GUTIERREZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,130,683,448 expedida en Cali (Valle), labora en esta seccional como profesor de hora cátedra adscrito a ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

Que tiene un contrato de trabajo por período académico que va desde el 25 de julio hasta el 27 de noviembre de 2016.

Que estuvo vinculado en cumplimiento de contratos de trabajo por periodo académico como docente, los cuales se liquidaron completamente a su finalización, en los siguientes periodos:

INICIA	TERMINA
27/07/2015	21/11/2015
27/07/2015	
01/02/2016	11/06/2016
25/07/2016	26/11/2016

Para constancia se firma en Cali, a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis (2016).

YANETH DIAZ CAMPO
Directora
Departamento de Talento Humano

El presente certificado ha sido generado de forma electrónica, cuenta con el aval de de la Directora de Talento Humano de la Universidad de San Buenaventura Cali y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad.
Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo durante el periodo de 1 mes después de emitido el certificado, usando el número del certificado ubicado en la parte superior derecha del mismo, a través del siguiente sitio WEB:
http://apolox.usbcali.edu.co/SIGU/general/certificadolaboral/validaCertificadoLaboral.jsp
La coincidencia entre la información desplegada en la pantalla y la contenida en el certificado impreso confirma la autenticidad del certificado emitido.